Gobernación del Caaguazú	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° _____

Nivel de Entidad:	22 GOBIERNO DEPARTAMENTAL	Fecha de Emisión : 27/11/2023	
Entidad:	05 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAGUAZÚ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1299		
ID del Llamado:	437063	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA			
Proveedor:	DIEGO HERNAN RAMOA RODRIGUEZ	RUC:	3331374-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes/servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Panel porta tv y mesada con almacenamiento	Unidad	INNOV	Nacional	1	3.500.000	3.500.000
2		Silla sin posabrazos fija para visitas	Unidad	INNOV	Nacional	21	750.000	15.750.000
3		Escritorio triple tipo L	Unidad	INNOV	Nacional	1	8.000.000	8.000.000
4		Armario estante para biblioratos	Unidad	INNOV	Nacional	1	5.000.000	5.000.000
5		Panel revestido de puerta y pared existente	Unidad	INNOV	Nacional	1	6.000.000	6.000.000
6		Estante flotante con marco	Unidad	INNOV	Nacional	1	1.600.000	1.600.000
7		Escritorio 3 cajones recepcionista	Unidad	INNOV	Nacional	1	4.500.000	4.500.000
8		Escritorio para seguridad	Unidad	INNOV	Nacional	1	1.800.000	1.800.000
9		Sofá de 2 cuerpos	Unidad	INNOV	Nacional	2	1.950.000	3.900.000
10		Armario modular con almacenaje	Unidad	INNOV	Nacional	1	5.800.000	5.800.000
11		Escritorio Gobernador	Unidad	INNOV	Nacional	1	5.000.000	5.000.000
12		Silla ejecutiva presidencial- cuero	Unidad	INNOV	Nacional	1	6.800.000	6.800.000
13		Silla con posabrazos sala gobernador	Unidad	INNOV	Nacional	2	1.100.000	2.200.000
14		Mesita baja	Unidad	INNOV	Nacional	1	2.200.000	2.200.000
15		Sofá de 2 cuerpos	Unidad	INNOV	Nacional	2	1.800.000	3.600.000
16		Mesa de reunion	Unidad	INNOV	Nacional	1	6.000.000	6.000.000
17		Panel revestido de pared con soporte para pared	Unidad	INNOV	Nacional	1	5.500.000	5.500.000
18		Panel flotante para sala reunion	Unidad	INNOV	Nacional	1	4.500.000	4.500.000
19		Silla con posabrazos giratoria para recepcion y sala de reunion	Unidad	INNOV	Nacional	11	1.100.000	12.100.000
20		Panel decorativo (letras corporeas)	Unidad	INNOV	Nacional	2	2.300.000	4.600.000
21		Panel revestido de puerta existente con ripado	Unidad	INNOV	Nacional	4	1.750.000	7.000.000
22		Panel revestido de puerta existente con ripado grande	Unidad	INNOV	Nacional	3	3.850.000	11.550.000
23		Panel decorativo (mapa del Departamento de Caaguazu)	Unidad	INNOV	Nacional	1	4.000.000	4.000.000
24		Panel decorativo (escudo de la Gobernacion de Caaguazu)	Unidad	INNOV	Nacional	2	500.000	1.000.000
						TOTAL		131.900.000

SON GUARANÍES: Ciento treinta y un millones novecientos mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 27/11/2023	Hasta: 06/12/2023

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias.

LUGAR DE ENTREGA: Avda. Mcal. Estigarribia esq Ytororó-Coronel Oviedo

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje: NO	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección de Patrimonio de la Gobernación

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectare al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	11	541	30	7	5	115.400.000
2023	1	1	0	11	541	30	6	5	16.500.000
						Total:			131.900.000

(0975) 265 971 (0975) 487 561 Caaguazú Paraguay FIRMA PROVEEDOR	27-11-2023 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Abog. César Cañete Jefe de Patrimonio Gobernacion de Caaguazu FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según correspo